



Yo el Sr. D. Sebastián Velazquez,  
Altre. y R. Ayunt.<sup>o</sup>

D. Sebastián Velazquez, Maestre de escuela. Letras  
con Pl. de aprobación, de esta Villa; A V. S. con el debido  
respeto ha expuesto: Se halla despedido de la Casa  
que habita, y no encontrando otra proporcionada y  
capaz para que los Niños disfruten de las comodida-  
des que previenen los Art. 578. y 579. del Reglam.<sup>to</sup>  
gen. de Escuelas; con acatamiento a los mínimos =  
A V. S. suplico se sirvan proporcionar el sitio  
o casa que sea capaz y ventilada para que los Niños  
disfruten del descanso y salubridad que el Reglam.<sup>to</sup>  
previene, pues en ello sección Justicia enter y gra-  
cia al Suplicante. Calapansa, 28. de Junio de 1828.

Sebastián Velazquez

